

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12445 BARCELONA

Doña M.^a José Hompanera González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 47/2010-A se ha declarado mediante Auto de 8 de marzo de 2010 el concurso de Rimo Metal, S.L., con C.I.F. B-63553291 y con domicilio en Castellbisbal (Barcelona), Polígono Industrial Conte de Sert, calle Motors, n.º 26, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

Se ha designado como Administrador Concursal a Honorato Sureda Servera (Economista-Auditor de cuentas), con domicilio en calle Mallorca, 237 bis, 3.º 2.ª, de Barcelona, 08008.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación con Procurador, a los efectos de inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 17 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100022174-1